

Socialización de los Criterios de Selección Zasca Agroindustria

Con el fin de seleccionar 40 MiPymes y/o Unidades Productivas del sector de Agroindustrial cafetero, se llevará a cabo la apertura de la convocatoria, en el marco del convenio 074-2023 suscrito entre iNNpulsa Colombia y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, mediante el cual se seleccionó a la Cámara de Comercio de Pereira como aliado operador.

¿Cuál es el objetivo de los Centros de Reindustrialización ZASCA?

A través de estos centros se busca desarrollar y fortalecer a Unidades Productivas, micronegocios y MiPymes situadas en aglomeraciones que comparten una vocación productiva, ubicadas en regiones, municipios, localidades y/o barrios en todo el territorio nacional. La estrategia contempla los sectores de Manufactura, Agroindustria, Metalmecánico y Tecnologías. Esto, a través de la alianza entre:



Estado + Comunidad + Empresa + Academia

¿Qué es una unidad productiva?

Bajo el contexto de esta iniciativa, se entiende por unidad productiva a un negocio, asociación, productor o grupo de personas que realizan actividades económicas y/o comerciales suministrando los bienes o servicios demandados en el mercado, con el propósito de obtener un ingreso.

¿A qué servicios accederán las Unidades Productivas en estos centros?

Los centros Zasca buscan incrementar la productividad y competitividad de MiPymes y/o Unidades Productivas formales e informales del territorio, mediante las siguientes líneas de intervención:

- Desarrollo Productivo Sostenible: asistencia técnica para el cierre de brechas en cuanto a calidad, inocuidad, comercial, logística y productiva.
- Desarrollo del Ser: asesoramiento en liderazgo, cambio cultural y relevo generacional.
- Desarrollo Comunitario: Orientación para la asociatividad y la confianza, compras colectivas, asociación para la comercialización y complementariedad en el proceso productivo.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MIPYMES QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE INGRESO

Las Unidades Productivas y/o MiPymes realizarán su inscripción a través de la herramienta de inscripción proporcionada por iNNpulsa Colombia - Plataforma de Registro Único.

Con la base de datos de las Unidades Productivas y/o MiPymes inscritas al programa y teniendo en cuenta los requisitos para participar en la convocatoria, el operador del Centro de Reindustrialización Zasca adelantará la validación, selección y vinculación de al menos 40 Unidades Productivas y/o MiPymes por cohorte, pertenecientes al sector Café en los municipios de Belén de Umbría, Mistrató, Apía y Guático. El operador ordenará de mayor a menor según el puntaje obtenido y seleccionará las Unidades Productivas y/o MiPymes, cumpliendo con los requisitos que se mencionan en el numeral 6 del documento metodológico de Zasca Agroindustria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MIPYMES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA

Las Unidades Productivas y/o MiPymes deben cumplir con las siguientes características para participar en el programa:

- Las Unidades productivas o MiPymes postulantes pueden o no contar con RUT y/o Registro mercantil¹. Ninguno de los dos casos es excluyente.
- Desarrollo de la actividad económica priorizada: Unidades Productivas y/o MiPymes que cuenten con mínimo 12 meses de antigüedad en el desarrollo de la actividad económica².
- Mínimo dos personas vinculadas a la MiPyme y/o Unidad Productiva mayores de edad³.
- Se priorizarán aquellas MiPymes y/o Unidades Productivas que se enmarquen bajo el concepto de economía popular⁴.
- Organizaciones (asociaciones, cooperativas, micros, pequeñas y medianas empresas) de pequeños productores y/o transformadores de alimentos que generen valor agregado para el proceso de comercialización.
- Ubicadas geográficamente en el municipio priorizado y territorios aledaños

NOTA: Los requisitos habilitantes son subsanables, en esa medida, si en el proceso de revisión de la postulación se encuentran algún tipo de información que requiera ser corregida o completada, el aliado enviará correo electrónico a la MiPyme o unidad productiva con la precisión del requerimiento a subsanar. Este debe ser remitido en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de notificado el requerimiento.

¹ Se adopta el concepto de formalización incluido en el CONPES Nacional de Formalización 3956 del 2019, en el cual se define formalidad de entrada a contar con RUT y/o Registro Mercantil. No se vinculan los conceptos de las demás definiciones definidas en el CONPES.

² Los 12 meses pueden ser contados a partir de la expedición del RUT y/o Registro Mercantil, y/o un dato declarativo por parte del participante.

³ Vinculadas bajo cualquier modalidad de contratación.

⁴ La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. Concepto tomado de las Bases del PND Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Es importante resaltar que, las formas asociativas podrán ser beneficiarias en cabeza de un líder o representante seleccionados por el colectivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez cerrada la postulación, se realiza el proceso de evaluación el cual busca seleccionar los beneficiarios que pueden tener un mayor aprovechamiento de los servicios ofrecidos por el Centro de Reindustrialización Zasca Agroindustrial. Este proceso de evaluación analiza el modelo de negocio y el equipo de la unidad productiva y/o MiPyme, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Descripción
Modelo de negocio: se analiza la estructura del negocio y la capacidad de la empresa para crear valor por medio de la innovación, productividad, potencial de escalabilidad y capacidad de convertirse en un negocio con crecimiento rápido, rentable y sostenido. El modelo de negocio se evalúa según los siguientes criterios:	
Ventas y tracción de ventas	Es una medida que representa el nivel de aceptación del producto/servicio en términos económicos a partir de las ventas.
Potencial de crecimiento y/o sostenibilidad	Mide las capacidades organizativas, administrativas, de planeación y prospectiva estratégica, gestión comercial y ventas, gestión operativa y financiera del negocio.
Potencial de sofisticación e innovación	Se evaluarán las capacidades de optimización y sofisticación de productos y procesos productivos del negocio. Asimismo, se evaluará la capacidad de introducir y/o mejorar sus productos o procesos.
Líder y equipo de la unidad productiva y/o MiPyme: analiza las necesidades del equipo emprendedor y su capacidad para aprovechar los beneficios que ofrece el centro Zasca. Se analizan los siguientes criterios:	
Formación y experiencia	Comprende la formación, multidisciplinaria y competencias del equipo de trabajo para el direccionamiento y el buen funcionamiento de las UP y Mipymes beneficiarias.
Características del líder	Se evalúan las motivaciones que tiene la UP y las MiPymes para emprender, el nivel de liderazgo, la aversión al riesgo y nivel de delegación.

Criterio de Evaluación	Descripción
	Se evalúan las prácticas gerenciales y procesos de toma de decisiones por parte de las UP y Mipymes.

Fuente: Documento Metodológico Zasca Agroindustria.

Una vez cumplidos los criterios habilitantes y una vez realizado el proceso de evaluación, se dará un puntaje a cada aplicante, en una escala de 0 a 100. Se ordenarán los negocios de mayor a menor de acuerdo con los resultados obtenidos, la primera posición estará ocupada por el negocio que tenga el puntaje más alto (100) y la última posición estará ocupada por el negocio que tenga el puntaje más bajo; y se seleccionaran los negocios con los mayores puntajes hasta completar el número de cupos asignados al Zasca, que permitan dar cumplimiento a la meta de atención.

Aquellas postulaciones que queden seleccionadas serán visitadas por el operador el cual deberá validar los documentos requeridos y diligenciar la información del diagnóstico de entrada, la cual será usada para establecer un plan de acción.

Notificación de Resultados

El operador es el encargado de diseñar y enviar la comunicación escrita a través de correo electrónico o WhatsApp o de manera física, donde se notifique a las Unidades Productivas y/o MiPymes que han sido seleccionadas para participar en el programa, esta acción se debe realizar a través del coordinador operativo del Centro de Reindustrialización Zasca.

Cronograma

Fecha de inicio: 14 de marzo de 2025

Fecha de cierre: Hasta agotar cupos